HISTORA DEL CONTRATO No.	02			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	13/12/2024	Hasta:	27/08/2025
FECHA DE ELABORACIÓN	27 de agosto de 2025			

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	NÚMERO:	027-2024
CONVENIO	FECHA:	25 de junio de 2024
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA SMSCE GESPROY-SGR YA EXISTENTE PARA EL AÑO 2024, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS TAREAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS"		
DEPENDENCIA ASIGNADA:		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CONTRATISTA	NOMBRE:	JOHAN SEBASTIÁN GÓMEZ CAJIGAS
	CC / NIT	1.036.953.747
VALOR [$]:	INICIAL	El valor del presente contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ML ($10.000.000) IVA INCLUIDO.**
	ADICIONES	N/A
PLAZO:	INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2024.
	PRORROGAS	1. Hasta el 28 de febrero de 2025 2. Hasta el 28 de agosto de 2025
FECHA ACTA DE INICIO:		25 de junio de 2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	3601
	FECHA:	19 de junio de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NUMERO:	72321
	FECHA:	25 de junio de 2024

SUPERVISOR	NOMBRE:	Wilton Fabian Caro Isaza – Dailing Karina Botto Caro
APOYO SUPERVISIÓN	NOMBRE:	N/A
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A
	N. CONTRATO:	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato No 027-2024, se suscribe entre la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y Javier Alberto Avilez Vergara, el 25 junio de 2024 y se iniciaron las actividades contractuales, fecha desde la cual se han desarrollado las actividades contractuales con cumplimiento, calidad y celeridad por parte del contratista. En él se estableció un plazo inicial hasta el 30 de diciembre del 2024; además de un valor inicial DIEZ MILLONES DE PESOS ML ($10.000.000) IVA INCLUIDO.). Se ha realizado 2 modificaciones al contrato, una prórroga hasta el 28 de febrero de 2025 y cesión de contrato a Johan Sebastián Gómez Cajigas.

Seguimiento financiero:

La Corporación ha desembolsado recursos por valor de $5.000.000, con un saldo pendiente por desembolsar de $5.000.000.

Se pretende realizar otrosí No 2 prorrogando el contrato hasta el 28 de noviembre de 2025 para cumplir con las actividades pendientes para realizar el pago del 50% restante del valor total del contrato, deberá actualizar la póliza de cumplimiento inicialmente suscrita a favor de la entidad, en los términos anteriormente indicados. Adicionalmente se solicita adicionar al contrato por $1.000.000

3. SUSPENSIONES – REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES:

El 13 de diciembre de 2024 se realizaron 2 modificaciones al contrato, una prórroga hasta el 28 de febrero de 2025 y cesión de contrato a Johan Sebastián Gómez Cajigas el 13 de diciembre de 2024.
El 28 de febrero se realizó prorroga hasta el 28 de agosto de 2025.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: El valor del contrato por concepto de honorarios será por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ML ($10.000.000) IVA INCLUIDO.** La Corporación pagará, el 50% de honorarios a la entrega del diagnóstico del proyecto hasta la suma de CINCO MILLONES ($5.000.000) M/L, el 50% restante al cierre del proyecto por la suma de CINCO MILLONES ($5.000.000) siempre y cuando el supervisor haya recibido a entera satisfacción, emita concepto favorable y esté acorde con los lineamientos que para tal efecto tiene la entidad. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles a la presentación de la cuenta de cobro o factura, para lo cual deberá aportar el informe de gestión de los productos realizados en el cumplimiento de su gestión, el pago de la seguridad social y el debido visto bueno por parte del Supervisor del

contrato. La Corporación Gilberto Echeverri Mejía deducirá de cada cuenta de cobro o factura, las retenciones que por ley, ordenanza o acuerdo haya lugar.

BALANCE DE HONORARIOS							
No.	VALOR DEL CONTRATO	PAGO No	EJECUTADO			SALDO PENDIENTE	ACUMULADO
			Avance financiero	Avance Físico	VALOR		
1	$ 10.000.000	1	50%	50%	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:
Él contratista presentó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones, ERP y parafiscales de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma



WILTON FABIAN CARO ISAZA
Supervisor



DAILING KARINA BOTTO CARO
Supervisora